

Un estudio catalán concluye que ni se perdieron ingresos ni cayó el empleo en la hostelería

LA LEY DEL TABACO NO PERJUDICÓ AL NEGOCIO DE LA HOSTELERIA

9 marzo 09.- La entrada en vigor de la Ley del Tabaco 28/2005 en España no supuso perjuicio alguno al sector de la hostelería, tal y como concluye el estudio “Evaluación del impacto económico de la Ley 28/2005, de medidas sanitarias frente al tabaquismo”, realizado desde la **Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB)** y que se acaba de presentar en Sevilla. Las ventas de bares y restaurantes mantuvieron su tendencia creciente de los últimos años tras la implantación de la Ley, y la ocupación aumentó. Los ingresos del sector tabaquero tampoco se redujeron, aunque sí sus ventas por número de cajetillas, lo cual es equiparable a un menor consumo y constituye de hecho un efecto colateral deseado de la Ley.

Esta investigación ha analizado variables de interés antes y después de la entrada en vigor de la Ley del Tabaco y ha tomado como referencia de control la situación en Portugal. En concreto, el trabajo se ha centrado en volumen de negocio, ocupación y número de empresas, tanto del sector hostelero como tabaquero. Las fuentes de información utilizadas han sido la Encuesta Anual de Servicios, Encuesta de Población Activa, Comisión del Mercado de Tabacos y series estadísticas del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Los resultados reflejan una ocupación en el sector hostelero de 1.451.000 personas en 2007 frente a 1.291.000 ocupados en hostelería en 2005. En cuanto a volumen de negocio, las ventas en 2007 fueron de 61.731 millones de euros, mientras que se situaban en 57.282 en 2005, antes de la entrada en vigor de la Ley. La facturación aumentó tanto en restaurantes como en establecimientos de bebidas. En el sector tabaquero las ventas de cajetillas se redujeron ligeramente (4.455 millones de cajetillas en 2007 frente a 4.635 millones en 2005) pero el volumen de negocio fue superior (11.148 millones de euros en ventas en 2007 frente a 10.899 en 2005). Los autores del estudio insisten en que **“la Ley no ha perjudicado al sector de la hostelería, al igual que ha ocurrido en otros países donde la legislación es mucho más restrictiva”**.

“Evaluación del impacto económico de la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo”. Autores: MJ Soriano, A García-Altés, MJ López, A López, M Nebot, E Fernández, JR Villalbí, JA Gomes, CA Da Silva. Instituciones a las que se adscriben: Agencia de Salud Pública de Barcelona, Instituto Catalán de Oncología, Universidad Politécnica de Cartagena, Universidade do Minho.

Más información: www.aspb.cat